

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el ordenamiento jurídico a través del cual se dan a conocer los conceptos de los cuales se obtendrán los ingresos públicos, y su importancia radica en allegarse de los recursos necesarios para la consecución de las metas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Por concepto de Impuestos, Contribuciones, Derechos, Aportaciones, Productos, Aprovechamientos e Ingresos Financieros; Ingresos Propios; Ingresos Pendientes de Liquidación o Pago de Ejercicios Anteriores; y de Otros Apoyos Federales e Ingresos Netos derivados de Financiamientos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control del gasto público, así como la evaluación del desempeño de las Instituciones a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal correspondiente. La importancia del presupuesto radica en que a través de él se asignan los recursos necesarios para que este Instituto esté en condiciones de otorgar servicios de calidad a la ciudadanía, bajo el designio de otorgar certeza jurídica del patrimonio de los mexicanos frente a terceros.
¿En qué se gasta?	El presupuesto de egresos aprobado está destinado al cumplimiento de los compromisos y obligaciones con terceros, y para tal efecto se privilegia el suministro de los recursos humanos y materiales y de aquellos servicios que son de suma importancia para la operación cotidiana de las diferentes Oficinas Registrales, Archivo General de Notarías y de la propia Dirección General.
¿Para qué se gasta?	Para brindar servicios registrales y notariales de calidad, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables a fin de lograr la satisfacción de nuestras y nuestros usuarios, a través de la mejora continua, la incorporación de tecnologías de la información y el desarrollo de las y los servidores públicos.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Ejercer su derecho de acceso a la información, mediante a la página http://www.ipomex.org.mx/ipo/igt/indice/ifrem.web para realizar las consultas de su interés.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	2,957,239,650.37
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	1,557,886,722.00
Productos	496,741,289.00
Aprovechamientos y Otros Ingresos	866,671,028.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,940,611.37

¿En qué se gasta?	Importe
Total	2,957,239,650.37
Servicios Personales	146,696,108.00
Materiales y Suministros	13,882,341.00
Servicios Generales	82,396,078.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,823,042,195.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,500,000.00
Inversión Pública	35,940,611.37
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	839,782,317.00

Mtra. Tania Lorena Lugo Paz
Directora General



Dr. Antonio Hernández Tenorio
Subdirector de Finanzas

L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Directora de Administración Financas

DIRECCIÓN GENERAL